

La Semana Veterinaria

Boletín Oficial de Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XV

Núm. 757

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.º B. Madrid-3

Domingo, 28 de Junio de 1931

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los viernes, costando la suscripción anual a ambos periódicos 35 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las annualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

La revolución que empieza.—De intento, hemos querido demorar nuestro comentario acerca del trascendental suceso que supone para la Veterinaria nacional la creación de la Dirección general de Ganadería o Industrias pecuarias. El sueño de ayer, es hoy día una realidad. Pudo sorprender a los escépticos, asombrar a los mendicantes, convencer a los incrédulos, pero los que teníamos fe en la justicia, subvertida por un régimen anacrónico, y en los altos destinos reservados a la Veterinaria de nuestra época, ni nos asombra ni nos sorprende. Ello representa un paso en el fenómeno evolutivo de nuestra vida social. Ciento que hubo un estímulo: el ideal encarnado en un hombre que luchó sin tregua ni descanso por una nueva Veterinaria. Para él el agradecimiento de la Clase toda; para nosotros la urgente coronación de su obra ciclopéa.

Han pasado los momentos de natural regocijo y festejo, los felices momentos de satisfacción interna que trae consigo la reparación de una injusticia secular y ahora nos vamos a enfrentar con uno de los problemas básicos para el desarrollo de la economía nacional; pesa sobre los veterinarios españoles una enorme responsabilidad que nadie puede rehuir, porque ello supondría una cobardía y una traición a nuestra conciencia de ciudadanos y de profesionales dignos. El paso actual no es el definitivo, nos ha colocado en el umbral del triunfo, y para merecerlo, son precisos hechos concluyentes del valor positivo de los veterinarios en la ruda y tenaz lucha que hemos de emprender para España y la Veterinaria.

Vamos a comenzar nuestra revolución. Los apocados, los timoratos, los que no sientan la grandeza del ideal que inspirará nuestra campaña, harán bien con apartarse de nuestro lado, dejando el camino libre de trabas y obstáculos, ya que serán muchos los que nos han de dificultar el paso en el terreno ajeno a nuestra profesión. Quienes nos sigan, servientes militantes de una legión que no llevará otra bandera que el engrandecimiento de la patria y de la profesión, han de poner a prueba su voluntad, su energía, su fe. Frente a esa triste herencia que el nepotismo oficial nos ha legado, tenemos los veterinarios el sagrado deber de redoblar nuestras actividades hasta lograr crear en la conciencia social un ambiente favorable donde fructifique ubérrima la semilla bienhechora que pródigamente, generosamente, vamos a esparras como sembradores de inquietudes por los campos y las aldeas.

El espectro doloroso de una España sin ganados, de una ganadería sin protección, que en hermosas estampas de colorido real ha impresionado en las pá-

ginas de este boletín el mago de la pluma y bello estilista señor Aisa, debe desaparecer, tiene que borrarse, como consecuencia inmediata de la obra de nuestra revolución. Ingrata es la tarea que se nos impone, escabroso el camino que hemos de seguir; frente a una ganadería deshecha, unos sistemas de explotación anacrónicos, una carencia absoluta de criterio zootécnico, y más que nada, una incomprensión del gran problema por la mayoría de las gentes, no debemos desmayar un momento y sean todos los obstáculos, todas las dificultades, incentivos poderosos que aviven nuestra voluntad, que agiganten nuestro ideal, porque la grandeza de toda obra que suponga creación, lleva consigo inherente el dolor y el sacrificio.

Nuevos apóstoles de una santa cruzada, cuyo objetivo es la formación de una España grande, hemos de prodigar en el alma de la ruralia el contenido fecundo de la nueva Veterinaria porque solamente nos inspira el anhelo de superación y el ferviente deseo de servir los intereses económicos del país. Y... ¡triste destino el de la Veterinaria si por ceguera mental no logra atisbar la verdadera ruta de su función científica y social!

Esperemos el argumento que ordene nuestra actividad profesional; a estas horas la comisión oficial, integrada por prestigiosas personalidades, articulará en

Nuevas señas del depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., a frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

el texto legal, que será el guión de nuestra labor, todas las iniciativas que a ella lleguen en el amplio concurso interesado; pero de nada serviría la iniciativa oficial si éste llegara a tropezar con la indolencia o la incomprensión de quienes tenemos encima de las espaldas el peso abrumador de la responsabilidad moral que contraemos en el espinoso calvario que vamos a recorrer hasta alcanzar el triunfo que legítimamente nos pertenece.

España exige nuestro concurso. Por nuestra dignidad de profesionales y de ciudadanos no debemos defraudarla. —F. Romero Hernández.

Cómo aniquilaban la Veterinaria española.—Las reformas en la enseñanza de la Veterinaria el año 12 inauguraban una nueva época de esplendor. Tanto los profesionales como el público en general creyeron que, a la entonces infantil ciencia, iría una abundante transfusión de la que débilmente se filtraba ya por las fronteras, y que el papel social del veterinario adquiriría, en esta nación, toda su importancia.

La lentitud con que se llevaba esta evolución fué causa de las campañas que conmovieron a la clase, y que cuajaron en la A. N. V. E. Pronto vino frenazo, tan intenso, que en realidad lo que hicimos fué retroceder. Bueno será que destaquemos cuanto hemos perdido en estos años, en los que sólo éramos espectadores arrinconados, en los que no podíamos hacer más que sufrir al ver las torpes disposiciones de desgobierno, el resumen pasará, de vana lamentación, a ser punto de partida para el progreso que ya se inicia.

Mientras otras profesiones eran impulsadas y pertrechadas con todos los medios del Estado, a la Veterinaria la mantenían en la sombra, como si no estuviera más incluida que otras entre las útiles, las englobadas en los famosos «gastos reproductivos». Por todas partes gastaban millones sin cuenta, y es cosa grande e inconcebible que ni unas migajas llegaran a los Servicios veterinarios, ni siquiera a las Escuelas. ¡Cuando estaba al alcance del más lerdo que urgía elevar esta nuestra profesión, si no a la altura del extranjero, cuando menos a rendimientos que se verán próximos! Ni una voz de comprensión y auxilio en los poderes públicos, ni un estímulo en los ganaderos.

En estos últimos, todo lo contrario de ayudar: optimir, rebajar la función científica. Esa Asociación, que no premia a quien conserva la ganadería, encumbría a sus servicios; que quiere anular a los veterinarios que le descubren la piroplasmosis y deja las vacunas en manos de esos pastores que en vez de piroplasmosis ven ¡carbunclo! Esa asociación que nos cierra el paso al fomento pecuario, mientras obtiene el privilegio del Estado para organizar esas mojigangas de concursos ¿qué persigue? Forzosamente ha de ocurrirnos el clásico *cui prodest?* ¿A quién aprovechan esas orientaciones, señoritos?

Todo ese pasado, o ha sido una gran torpeza o—no conduce a nada el sancionarlo—o fué persecución del trabajo, mayor torpeza aún. Sería comprensible

Acaba de aparecer la segunda edición del *Manual elemental de Técnica Micrográfica* para veterinarios y estudiantes, del profesor Rafael González Alvarez, libro cuya utilidad ha quedado patentizada por el éxito de su primera edición, ya agotada.

He aquí el sumario de cuestiones desarrolladas en esta obra: *El microscopio. El método de los cortes. Coloraciones histológicas. Sangre. Impregnaciones metálicas. Apéndice: Diagnósticos micrográficos de bacterias, triquinas, rabia. Análisis histológico de embutidos. Recolección y envío de productos biológicos.*

Precio: CINCO PESETAS. 146 páginas y 66 grabados. Pidase al autor, Nuñez de Balboa, 127, 1.º, centro, izquierda. Madrid.

una política capitalista, pero anticientífica... Si exceptuamos los servicios sanitarios dependientes de Gobernación, único oasis, en todas las demás aplicaciones veterinarias no sólo se ha impedido su natural y exigible progreso, se las ha reducido y aplastado. En vez de una radical reorganización que consiga—labor muy difícil—el saneamiento de los efectivos caballares en campaña, reglamentan el mando de sus hospitales por un personal extraño. En lugar de metódicas y sabias medidas para extinción o reducción de las epizootias, el desconcierto y el abandono llevan al desaliento y a la pasividad a toda una clase científica. No llevan, no, material de estudio a las Escuelas; dejan con sus antiguas aulas, buenas para literatura. Todo esto es lo que han hecho con la Veterinaria española.

Si fué error, os ha llegado el tiempo de apartarlos, callar y hacer penitencia. ¡Paso a la nueva Veterinaria! Y con ella, al fomento de toda la ganadería, al aumento y mejora de ella, no a su aumento de precio.—S.

Discos

Los veterinarios en Fomento.—El signo más radical de lo nuevo es ver entrar a los veterinarios en el Ministerio de Fomento. Los gruesos ujieres que guardan los ascensores y la puerta monumental ya van comprendiendo nuestro agobio de hombres sostenedores del Ministerio y saludan poniendo ese gesto de

inalterable agrado propio del que es tan compañero de lo estatal y está tan ligado al vaivén histórico de las crisis españolas.

Por su parte, los veterinarios han ocupado bien sus posiciones estratégicas en el piso alto del Ministerio y en cualquier rincón hay la centinela de alguno allí apostado por rigor de lo que estima su deber. Fortaleza conquistada, el Ministerio ya ha perdido su aire parduzco de vías pecuarias, su tradición esteparia de ganadería pastoral, con reales órdenes vergonzantes, incubadas en guardias tristes de balduquistas. Indudablemente el aire es nuevo. El porvenir inquietante, pero gozoso.

* *

Armendáritz es ahora el inquilino trasladado que busca el apoyo solemne de su antiguo despacho de Gobernación en la habitación alta y monótona que le han dado frente a las cassetas librescas del Botánico. Ya ha colocado los retratos gloriosos de Turró y Gallego. También el de Francisco la Reyna, pero sin poder evitar que este camarada histórico apunte una sonrisa aguda y discreta—que no tenía el otro Ministerio—y que le da aspecto de Gioconda enigmática, a lo que contribuye mucho esa golilla rizada del cuello sutil collar feminoide del albeiter.

Todavía no ha logrado su equilibrio burocrático el amigo Armendáritz. Hay Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelminticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Ali-Bey, 104 - BARCELONA

montañas imponentes de carpetas en la mesa de billar que tiene enfrente, folletos de las Exposiciones dictatoriales, libros de instrucción militar, una ley de epizootias, novelas de Julio Verne y mil chucherías que, con razón, le irritan y le exasperan. Sus muebles de roble, erizados de tumefacciones escultóricas, no llegan a dar aquella impresión estática que paralizaba al veterinario higienista de la época monárquica en una pesadumbre de severidades españolistas.

Pero todo se arreglará. Desde la ventana puede contemplar la silueta abigarrada del Madrid neoyorquino con incrustaciones de campanarios católicos y tener la visión amplia que allí en Gobernación tropezaba siempre con el cuartelillo de los guardias de seguridad.

* *

Amigos: Loemos al Señor. Cantemos el himno del triunfo. Pero nada de Capuas deliciosas. A trabajar más que antes. A estudiar. A vigilar. No dejemos de lanzarnos—unos a otros—el jalatal—Discóbolo.

Opiniones y comentarios

Juicios acerca de la Dirección de la Ganadería.—Se haría interminable la tarea de recopilación de artículos de prensa dedicados a la nueva Dirección de Ganadería y necesitaríamos disponer de un espacio que nos falta para que la interesante antología fuese completa; por otra parte, parece innecesario persistir por ahora en la presentación de opiniones favorables a la trascendental

medida de Gobierno, porque la ofensiva iniciada en un sector mínimo del frente social se ha diluido en la ineeficacia y la banalidad. Damos, con estos motivos, por terminada la transcripción de las opiniones expuestas por la prensa, sin perjuicio de quedar atentos a los movimientos del enemigo para neutralizarlos, como ahora, con la justicia de nuestra causa.

En *El Liberal* del 3 de junio publicó nuestro director el siguiente artículo de rectificación de opiniones expuestas en el mismo periódico el día anterior.

La imparcialidad con que *El Liberal* ha acogido las opiniones contrapuestas acerca de la creación de la Dirección general de Ganadería, publicadas en el número de ayer, nos induce a formular unos breves comentarios al primero de los artículos aludidos, no con ánimo polémico, sino simplemente para aclarar algunos puntos, desvaneciendo los temores del autor y para rectificar errores importantes.

La lectura del artículo en cuestión conduce a esta conclusión: al autor le parece muy bien que se haya creado la Dirección, y los elogios que dedica al acuerdo del Gobierno no tendrían reserva alguna si esa Dirección se hubiera entregado a los agrónomos; lo que le parece mal es que se entregue a los veterinarios. Es decir, que la cuestión no ha sido enunciada por el autor de las cuar-

Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y vapor la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

tillas objetivamente. Pero como para mí, veterinario, este punto concreto de la competencia y el derecho de los veterinarios es indiscutible, no lo discuto.

Es absolutamente infundado el supuesto divorcio de la agricultura y la ganadería, que el autor da por hecho; ni el decreto autoriza esa deducción capciosa, antes al contrario, reconoce y establece las relaciones que ambas ramas de la producción del campo deben mantener, ni esas relaciones quedarían rotas por el hecho concreto de la localización de las dos direcciones en distintos ministerios; no puede ser más íntima la relación de los problemas técnicos con los sociales y jurídicos de la agricultura, y radican, no obstante, sin perjuicio, en distintos departamentos ministeriales. Ciento que debería la agricultura mantener continuidad administrativa con la ganadería, y también con los montes, lo que se resolvería con el paso de la Dirección de Agricultura a su emplazamiento natural en el Ministerio de Fomento. Pero aun sin esto, está seguro el autor del escrito de que las relaciones, la armonía y la colaboración que deben existir entre ambas direcciones técnicas, agrícola y pecuaria, existirán porque no rehuirán los veterinarios, antes buscarán, el asesoramiento y gestión complementaria que las especiales competencias de los agrónomos aconsejen; por lo demás, esa estrecha unión del agricultor y el ganadero se mantiene indestructible en el campo, donde la agricultura y la ganadería «se hacen», y no puede olvidarse sin riesgo de enjuiciar el problema con absoluto desquiciamiento, que el único técnico

agropecuario en contacto directo y constante con el agricultor-ganadero es el veterinario rural. Hay repartidos por el agro español cinco mil veterinarios que son el factor más esencial de acción directa de fomento agropecuario como educadores del campesino, porque cultivo y cultura no tienen mera conexión gramatical, sino esencial y trascendente y expresión el primero de la segunda, como una de sus manifestaciones o facetas; preciso es reconocer la importancia del grado de cultura del campesino como factor de riqueza que siempre la acrecienta, pero a veces la crea.

Es un error fundamental, que habla poco en favor de la preparación del autor de las cuartillas en asuntos pecuarios, afirmar que las modalidades con que se implanta la Dirección de Ganadería son nuevas en la legislación mundial. Es imperdonable que quien se adjudica funciones de crítico ignore que los Estados Unidos, el país práctico por excelencia, el país de las organizaciones inmediatamente utilitarias, «el país de los dólares», en tantos aspectos imitado y en muchos envidiado, tiene en funciones hace mucho tiempo la Dirección de industria animal encomendada a los técnicos veterinarios, con exclusión directiva de los técnicos agrónomos, y más cerca, en Rumania y Portugal, encontrará ejemplos que rectifican su gratuita afirmación de novedad y excepcionalidad.

En fin; parece poco oportuna y menos discreta la insidia con que termina el trabajo que comentamos. Esas «maniobras colectivas» a que achaca la «equivocación» del Gobierno no eran de uso corriente en tiempo de la felizmente derrocada monarquía, y gracias a ellas logró el que algunos llamaban real Cuerpo de Agrónomos, privilegios y protecciones lesivas para otros profesionales, que ahora no se amparan en concesiones graciosas sino en reconocimiento de legítimos derechos. *

Lo que el Gobierno debe procurar es que no tengan reproducción exacta los privilegios de casta disfrutados por colectividades que han evidenciado su fracaso en muchos años de funesta acción directiva de la riqueza pecuaria nacional.—*Manuel Medina, veterinario militar.*

El Sol del día 5 de junio, reitera su actitud favorable al nuevo organismo, insertando el siguiente ponderado artículo: «*La ganadería española y la nueva Dirección general.*—El artículo que publicó *El Sol* días pasados acerca del problema ganadero ha merecido el comentario elogioso de cuantos tienen relación con la ganadería nacional y algún juicio discrepante respecto de alguna afirmación secundaria. Ha merecido también la reproducción por parte de la Prensa profesional.

El Cortador, después de reproducirlo con aplauso, hace notar su disconformidad en cuanto a nuestra afirmación de egoísmo por parte de los propietarios que liquidan sus ganaderías. «Ningún propietario—dice—se desposee de su caudal si le es reproductivo». Ya advierte *El Cortador* que esta afirmación de egoísmo seguía a la de existir un pánico absurdo, injustificado, entre sus productores. Esta es la causa sustantiva que señalábamos; la otra era adjetiva. Y ésta, con la disposición del general Cabanellas suprimiendo el régimen de alojados, ha dejado de existir.

«Pero estas discrepancias y otras en algunos puntos del artículo—dice el aludido periódico—no desfiguran la verdad de su fondo, y ésta es que la especie vacuna, la más difícil y costosamente larga de obtener por la lentitud de su reproducción, va por la posta en descenso, siendo éste un hecho de tan trágicas consecuencias en plazo ya no lejano como perfectamente evitable todavía.»

Interesaba a *El Sol* sobre todo señalar la evidencia de un peligro nacional. Que éste existe no cabe duda. Y conocido, hay que procurar su remedio. No nos dejemos deslumbrar por el argumento de que esta producción es hoy algo remu-

neradora. En primer término, porque los precios de la carne no han descendido en proporción bastante para que origine pérdida lo que antes producía beneficio. Pero aunque esto fuera exacto de momento, el fenómeno no sería extraordinario, por reproducirse con él los altibajos de toda producción. ¿Se justificaría la destrucción de olivos porque un año la cosecha de aceite fuese pequeña? ¿No equivaldría el proceder así a sacrificar la gallina de los huevos de oro?

Si este año es poco remuneradora la producción ganadera por escasez de lluvias, por la carestía de los piensos o por otra causa cualquiera, ello no quiere decir que se justifiquen medidas destructoras de la riqueza pecuaria. Porque con la conducta que siguen los propietarios, aunque los años próximos sean propicios, no podrán compensar las pérdidas que con la actual causan y se producen a sí mismos, ya que la cría de ganado vacuno, por haber sacrificado parte del reproductor y el joven, no podrá alcanzar las proporciones anteriores.

El Gobierno republicano ha tenido la fortuna de encontrar entre los hombres que desempeñan altos cargos uno como el subsecretario de Fomento, que figura en el primer número del escalafón de veterinarios oficiales—aunque durante la

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: *HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES*, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; *LA RABIA*, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; *EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL*, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; *ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA*, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; *ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA*, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y *LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTTIAS*, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2.º, B. Madrid 3.*

Dictadura se saltara por él—y ocupa lugar destacado por su mentalidad. A él atribuimos principalmente la creación de la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias. El nuevo organismo tiene como primera ventaja la de dar a la producción pecuaria valor oficial propio, facilitando su inspección y su acción impulsora. Ofrece también la de la persona que ha de orientar la nueva Dirección en sus primeros pasos, que ya tendrá el Sr. Gordón Ordás cuidado de que sea competente.

Pero si en la actualidad, por ocupar la subsecretaría de Fomento quien la ocupa, el desplazamiento de Economía, donde radican los servicios agrícolas, ha de ser fructífero, la disociación de la Agricultura puede ser en lo sucesivo fatal.

No obstante, depender de la Dirección de Agricultura cuanto se relaciona con la Ganadería, resultaba exacto que entre ambas producciones se interponía la incomprendión. No es de ahora, sino de antiguo. Por ello el gran Campomanes decía que la «agricultura divorciada de la ganadería es poco productiva».

Esto, que siendo viejo resulta actual, no era entonces nuevo tampoco, pues ya en 1632 había escrito Caxá de Leruela, en su obra *Restauración de la abundancia, o Prestantísimo y fácil repaso de su carestía natural*, que la de la subsistencia se debía a la decadencia agrícola, motivada, en gran parte, por la dismi-

nución de la ganadería, «centro de fertilidad, abundancia y riqueza de estos reinos».

La orientación del Gobierno republicano es plausible. Hay que procurar el desarrollo de la ganadería nacional, y bien puede contribuir a ello la nueva Dirección general, aunque no debe divorciarse de los directivos agrícolas oficiales. Porque si hoy nos promete el beneficio de estar bajo la inspección inmediata del subsecretario de Fomento, conste que en lo sucesivo puede ser fatal su disagregación de los organismos rectores de la agricultura.

Como primer paso para una organización agropecuaria eficiente y moderna, está bien; como medida definitiva, no. Agricultura y Ganadería no pueden separarse en su acción de impulso y orientación.

También el *El Liberal* (9 de junio) y en contrarréplica a un destemplado artículo del ingeniero agrónomo Sr. Loma, apareció el siguiente extracto de un largo artículo remitido por el Sr. Medina y que el periódico se negó a publicar íntegramente: «*Más sobre la Dirección general de Ganadería*.—No ha querido el Sr. Medina, que venía debatiendo este asunto desde el punto de vista de los veterinarios, dejar sin contestación el artículo de nuestro colaborador Sr. Loma, que sostenia el criterio de los agrónomos. Y nos ha enviado un extenso artículo que haría interminable la polémica, quebrantando nuestro firme propósito de darla por terminada.

Complaciéndole en cuanto sea compatible con ese propósito, hacemos una referencia de dicho artículo:

El Sr. Medina, que ha creido ver en las manifestaciones del Sr. Loma un concepto ofensivo para la clase veterinaria, expresa su convicción de que el veterinario rural de mayor humildad científica desarrollaría una labor útil puesto al frente de una granja pecuaria, sencillamente porque su conocimiento del organismo animal dota a todo veterinario de una institución científica y de un sentido práctico que no se adquieren por la exclusiva virtud de los planes docentes.

Afirma el Sr. Medina que las matemáticas y la biología general, como preparación para la carrera, son cursadas por los estudiantes de Veterinaria en el bachillerato y preparatorio de Ciencias antes y en el bachillerato universitario desde la vigencia del plan Callejo; que además de las materias consignadas por el Sr. Loma en su análisis del plan de estudios de Veterinaria figuran en él disciplinas como la histología, base fundamental de la genética moderna, y la fisiología, sin cuyo conocimiento no hay posible zootecnia científica, y que todas las materias de estudio de la carrera de Veterinaria van orientadas, en metódica ordenación y racional encadenamiento, al triple fin utilitario de la obtención, conservación y explotación perfeccionada y lucrativa de los animales útiles al hombre, funciones encomendadas a los veterinarios por el real decreto de 19 de agosto de 1847. Que desde que se creó en España la primera Escuela de Veterinaria figuró en su plan de estudios la Zootecnia, que no se incluyó en el plan de la Escuela de agrónomos hasta cerca de cuarenta años después, en 1884, habiendo existido antes los modelos de Sevilla, Granada, Zaragoza y Valladolid, fundadas en 1881 bajo la dirección de un agrónomo; pero encomendándose la parte pecuaria a un veterinario.

Y en fin, apoya el Sr. Medina sus afirmaciones relativas a la protección que atribuye a los servicios agronómicos, en las cifras que figuran en los vigentes presupuestos, de las que destaca algunos ejemplos como los siguientes: El presupuesto total del ministerio de Economía es de poco más de 26 millones de pesetas, de los que más de 18 millones corresponden a la Dirección de Agricultura. La consignación de sueldos del Cuerpo de ingenieros agrónomos es de

2.678.000 pesetas, y los gastos totales de personal agronómico, de 5.230.500 pesetas, mientras que para el personal veterinario y auxiliar no hay consignadas más que 490.140 pesetas, ingresando éstos con 4.000 pesetas y contando con un solo inspector general con 11.000 pesetas, en tanto que el ingreso de los agrónomos es con 6.000 pesetas y tienen un inspector con 20.000, tres con 18.000, 12 con 15.000 y 36 jefes con 12.000 pesetas. Para plagas del campo—sigue diciendo el Sr. Medina—figuran dos partidas con la suma de 1.400.000 pesetas, mientras que solamente se consignan 10.000 para sueros, vacunas y productos reveladores de enfermedades del ganado; para pensiones de agrónomos en el extranjero se destinan 100.000 pesetas, sin que estas pensiones alcancen a veterinarios; para enseñanza de personal agronómico hay en presupuesto diferentes partidas, que suman 2.819.000 pesetas, y las cuatro escuelas de Veterinaria no tienen consignadas más que 454.850 pesetas. Y por último, para becas, bolsas de estudio y viajes de estudio de los alumnos agrónomos se dedican 48.000 pesetas, sin que exista en el ministerio correspondiente consignación alguna de esta naturaleza para estudiantes de Veterinaria.

Estima el Sr. Medina que si la formación técnica del veterinario hubiera estado atendida en análoga medida y su actuación profesional, favorecida por la

Suero antitetánico

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A., facilita un nuevo antitetánico de 1.500 unidades en los 10 c. c. y cuesta solamente una peseta sesenta céntimos con descuentos.

¿Por qué gastar más en la prevención de un caso, si es suficiente con una dosis?

BARCELONA - MADRID - BADAJOZ

acción oficial, el estado actual de la riqueza ganadera no justificaría inquietudes ni exigiría medidas de gobierno renovadoras de los métodos seguidos hasta ahora.»

La Región, de Santander (12 de junio) publica la siguiente nota, tan breve como expresiva:

• *La reforma pecuaria.—Al César lo que es del César.*—A los innumerables aciertos del Gobierno provisional de la República hay que sumar uno más: el de la creación de la Dirección general de Ganadería e Industrias derivadas.

Quizás al dar este Decreto dió el paso más gigantesco que imaginar pudieron los miembros del Gobierno, al menos, uno de los más provechosos y desde luego el más sincero y ecuánime.

No tendrán jamás de que arrepentirse los que obraron con tanta justicia y tal clarividencia; llevando el preciso remedio al mal nacional, tanto tiempo sentido y tan mal tratado con tanta y tan costosa panacea y el tiempo y los resultados prácticos hablarán del éxito de la reforma, que no estamos en épocas de prometer, sino de cumplir y ejecutar, invirtiendo el tiempo en labor útil y no en charlas y manejos que más beneficiaron intereses de clases y de personas, que al fomento pecuario.

Queden en buena hora para otros especialistas la ardua labor que supone la solución de otros problemas con la ganadería relacionados y todos laborando cada uno en su peculiar misión y con la mira puesta en los intereses de la patria, hagan una España tan próspera como procura y desea el ilustre Gobierno de la República y que todo buen español ansia.

A los pláسمes que ha de recibir el Gobierno y muy especialmente el ministro de Fomento, por medida tan acertada, unimos el nuestro muy sincero.

El importante diario de Ciudad Real, *Vida Manchega* (13 junio), dedica a la la Dirección de Ganadería estos oportunos comentarios:

«*El Progreso Pecuario y la Dirección General de Ganadería.*—Como ganadero que soy, creo un deber ineludible, por ir en favor de la Producción Pecuaria Nacional e interés personal, el exponer lo más concisamente posible y con la mayor claridad, para que el público pueda apreciar la ventaja tan grande que supone la creación de la Dirección General de Ganadería y su encomendación a los veterinarios, únicos técnicos capacitados para el desempeño de ella en contra de lo que piensan los ingenieros Agrónomos solo disconformes con esta disposición.

Todo el mundo sabe que un arquitecto es el único capacitado para dirigir la construcción de un edificio, y yo, un individuo que quiero edificar, iré a que me oriente y dirija éste, no un farmacéutico. De la misma manera todo ganadero que quiera construir su cabaña y sacar de ella el mayor rendimiento posible, tendrá que acudir a técnicos capacitados que le orienten y dirijan dicha explotación. ¿Quiénes son estos técnicos? Los veterinarios. ¿Por qué? Por ser profesionales dedicados al estudio de los animales desde su origen (óvulos y espermatozoides) estudio que hacen en la Histología y Anatomía, su funcionamiento

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

(nutrición, digestión, copulación, etc.) del campo de la Fisiología, pues no conviene olvidar que los animales son máquinas productoras que sólo conociendo su mecanismo a fondo se puede aumentar o disminuir la producción, como ocurre en la vaca lechera, que todos sabemos es una función que entra en el campo de la Patología, en el que únicamente el veterinario es el perito que pueda dirigirla.

Bastaba con esto que llevó dicho para argumentar en contra de los Agrónomos, disconformes con la misión que por reciente decreto se ha concedido a los veterinarios, pero no puedo dejar sin hacer resaltar la infructífera labor llevada por dichos señores desde las poltronas ministeriales cuyo asalto realizaron hace más de cincuenta años y cuyas prerrogativas y dádivas se vieron aumentadas en favor de ellos durante el periodo dictatorial. (Por algo fué Real Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.)

Y por último no puedo terminar estas líneas sin manifestar mi agradecimiento al Gobierno Provisional de la República por su acierto al crear la Dirección general de Ganadería y colocar al servicio de ella a técnicos que por razón de sus estudios están capacitados para realizar tal misión. Por hoy sólo podemos decir que los Agrónomos han realizado una labor nula; cuando los veterinarios lleven cincuenta años y no hayan hecho nada positivo, entonces podremos decir que tan ineptos son unos como otros; por hoy sólo nos cabe esperar el resultado de la labor que se les acaba de encomendar a los veterinarios, en lo cual confiamos ha de dar todo el fruto posible, por estar seguros que estos profesionales sienten

hondamente los problemas ganaderos al estar en contacto con el medio rural. —Un ganadero.

El Norte de Castilla del 17 de junio publica los dos siguientes extractos de sendos artículos de defensa a las agresiones del agrónomo señor Castañón, escritos por nuestros compañeros don Eladio Bayón y don Amando Calvo, respectivamente:

«En el número correspondiente al día 11, y en estas mismas columnas, hemos leído un artículo del señor Castañón, comentando el decreto de la Presidencia del Gobierno provisional de la República, que crea la Dirección General de Ganadería, cuyo artículo, no en otra cosa está inspirado, sino en el movimiento de protesta que ha producido en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, pues nosotros que, como el señor Castañón, también vivimos en el campo y conocemos algunos de sus problemas, no otra cosa que alabanzas hemos oido de la disposición indicada.

Sólo algunos animalitos, privilegiados también por haber nacido en locales de señores ricos, pudieran no avenirse a que su dirección dependa, en adelante, de los veterinarios, que no por humildes dejan de ser los únicos capacitados para ello, pero esto no importa a la ganadería en general, como no importa tampoco a la España democrática que empieza, que sus intereses pecuarios estén en adelante regentados por una clase que, solo por el grave pecado de ser mo-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

desta, ni se la conocía en aquel régimen corrompido, en que para medrar había que nacer de gente rica o lamer la mano del señor.

Cuando se conoció el decreto que comentamos, los ganaderos del campo, que juzgan por experiencia, le aplaudieron sin reserva alguna, y los que viven en el campo, aunque sus intereses no dependan exclusivamente de la ganadería, por instinto juzgan también que ha sido justa tal disposición: es que por muchas habilidades literarias que quieran emplearse para demostrar que como profesión son los agrónomos los más capacitados para resolver los asuntos pecuarios, hay una razón fundamental para que sean los veterinarios los únicos encargados del fomento de la ganadería, y es que todos, absolutamente todos los que viven en el agro no conocen otro técnico de los que conviven con ellos más enterado que el veterinario, y por consiguiente, a nadie con más garantía entregarán la dirección de sus intereses ganaderos; pues saben también que para hacer ganadería de una manera racional, es indispensable condición vivir como los veterinarios viven diseminados por el campo. —E. Bayón

«Como cierta clase, sin los conocimientos profundos y básicos de la Veterinaria, pensará en fomentar la ganadería sin, haciendo uso, con los ingenieros de montes, de su verdadera competencia, haber restituido a las elevaciones peladas, a las lomas y cresterías desiertas, los árboles y los prados; sin haber sacado del alma del labrador la tendencia al cultivo cerealista, fomentado por ellos en vez de contenido, y sin haber hecho de la estepa española prados artificiales y plantaciones espesas y robustas? ¿Es que ya dispone la ganadería de alimenta-

ción abundante, sana y barata? ¿Es que la ganadería, hambrienta, puede mostrarse satisfecha de las esplendideces y abundancias de su hermana gemela la agricultura, que la asedia con el trigo y la expulsa de sus dominios con la avariciosa hacha del talador de montes?

Esto se preguntaría, con sus pocos alcances, el más vulgar de los vulgares que haya viajado algo por España y viva continuamente en el campo.

No veo la separación radical de las dos técnicas. El ingeniero Agrónomo, libremente, seguirá en su papel importantísimo con su cultura, con sus conocimientos básicos de biología vegetal, proporcionando, además de los verdes paisajes que estimulan a la poesía y al sibaritismo más placentero, alimentos sanos, abundantes y baratos para los animales y los hombres, alimentos que, el veterinario que ha sabido, sin las equivocaciones lamentables del *ájeno* a su carrera, escoger un animal de raza que necesitaba, de la edad que pretendía, con buena conformación y aplomos, del estado fisiológico que en vez de defectos, enferme-

Vacuna antirrábica Umeno

Esta vacuna, de eficacia bien comprobada en toda España, se puede emplear preventivamente en todo animal de la especie canina, y también como curativa, o sea después de la mordedura. Como preventiva se hace una sola inoculación, y cuesta cinco pesetas. Como curativa se practican dos inoculaciones en los primeros días siguientes a la mordedura, con un día de intervalo entre ellos, y cuesta diez pesetas. La vacuna, preparada conforme al método original, es completamente inofensiva y constituye el mejor remedio profiláctico de la rabia en el perro, según experimental y prácticamente puede demostrarse.

La mejor prueba estadística, por otra parte, de la gran eficacia de la vacuna antirrábica Umeno, es la siguiente, que ha sido publicada en España en un órgano oficial, el *Boletín técnico de la Dirección de Sanidad*: En Mayo de 1927 iban tratados con dicha vacuna, en las regiones de Tokio y Yokohama, 104.629 perros, lo que hace próximamente la tercera parte de la población canina japonesa, y mientras en los meses siguientes a la vacunación se registraron 1.699 casos de rabia en los perros que servían de testigos, en los vacunados sólo se presentaron 41 casos.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

dades, taras fisiológicas fáciles de encubrir al ignorante con pujos de competente y que había de transmitir a los herederos, transmitiera su estado normal fisiológico solo por él perceptible; el veterinario que, además de matemáticas, biología general, histología base de la genética moderna, estudia fisiología y zootecnia, sabrá aprovechar esos alimentos para seguir conservando, mejorando y aumentando la animalicultura y sus industrias sin la pretensión de porque proporcione alimentos al hombre, meterse en el terreno que al médico justamente le corresponde, y que aun estando tan ligado a los animales porque de todos sus productos necesita, tiene su campo perfectamente delimitado y también tiene su Dirección de Sanidad. Según la lógica de los que, con débiles armas, atacan la creación de la Dirección General de Ganadería, los ingenieros agrónomos que proporcionan vegetales que sirven de nutrición al hombre, debían intervenir también en las cuestiones tan sagradas reservadas a los médicos. Y esto si que no se le ha ocurrido a nadie. Pero no dudo de que pudiera ser una idea que aprovecharan ciertos elementos para intentar seleccionar, mejorar y perfeccionar las distintas razas humanas que pueblan el universo.

El presupuesto del Ministerio de Economía es de poco más de veintiséis millones de pesetas, de los que más de dieciocho millones corresponden a la Dirección general de Agricultura. La consignación del Cuerpo de ingenieros agrónomos es de dos millones seiscientas setenta y ocho mil pesetas y los gastos totales del personal agronómico de cinco millones doscientas treinta y seis mil quinientas pesetas, mientras que para el personal veterinario auxiliar no hay consignadas más que cuatrocientas noventa mil ciento cuarenta pesetas, contando solo con un inspector general con once mil pesetas. En tanto los ingenieros agrónomos tienen un inspector con veinte mil pesetas, tres con dieciocho mil, doce con quince mil y treinta y seis jefes con doce mil. Para plagas del campo figuran dos partidas con la suma de un millón cuatrocientas mil pesetas, mientras solo se consignan diez mil para sueros, vacunas y productos reveladores de enfermedades del ganado. Para pensiones de agrónomos en el extranjero se destinan cien mil pesetas, sin que estas pensiones alcancen a veterinarios. Para enseñanzas de personal agronómico hay, en presupuesto, diferentes partidas que suman dos millones ochocientas diecinueve mil pesetas y las cuatro escuelas de Veterinaria no tienen consignadas más que cuatrocientas treinta y cuatro mil ochocientas pesetas. Para becas, bolsas y viaje de estudios de los alumnos agronómicos se dedican cuarenta y ocho mil pesetas: para estudiantes de Veterinaria, nada.

En los medios de higiene y profilaxis no se ha adelantado y se sigue adelantando un poquitín, como dice el señor Castañón. Gracias a los veterinarios, exclusivamente a los veterinarios, se ha adelantado mucho. Ellos han producido los sueros y vacunas aplicables a la ganadería, los han aplicado y extendido hasta la más alejada aldea; gracias a ellos ha entrado, aun con la lucha constante con la ignorancia, la higiene y profilaxis en la cabaña nacional. Y gracias a ellos existe ganadería que conservar y fomentar y por ellos se han conocido las estadísticas zootécnicas de España y ellos serán los únicos que salven a la ganadería y que conseguirán llevar a la casa de todo español carne y demás productos derivados de la ganadería, en rica abundancia y salubridad, habiendo contribuido así, con el maestro, a hacer la política que dijo Costa: la política de Escuela y Despensa, que salvará a España. Conseguirá que se cumpla el fondo de estas palabras del gran Cajal: «Sonroja que abunden los hombres de carrera que miren con menosprecio la Veterinaria moderna, tan digna de todos respetos y consideraciones, que tanto pudiera influir e influye en la riqueza y salud de los pueblos.» Y es Cajal el que con estas sabias palabras termina este artículo.—A. Calvo.

Los Colegios

Renovación de cargos en Salamanca.—En Junta general celebrada el 10 del actual, procedió el Colegio de Salamanca a cubrir los cargos vacantes en la directiva que ha quedado constituida por los siguientes compañeros, a los que felicitamos agradeciéndoles su cariñoso saludo y ofrecimiento: *Presidente*, don Elías Salgado; *Vicepresidente*, don Manuel Hernández; *Tesorero-Contador*, don Martín Rodríguez; *Secretario*, don Francisco de los Mozos; *Vocales*, don Mariano Bernal, don Eugenio Fernández y don Emigdio Prieto.

Cursillo organizado por el Colegio de Ciudad Real.—Coincidiendo con la inauguración de la Sección Veterinaria del Instituto Provincial de Higiene, el cual ha sido instalado en un magnífico local y dotado de gran cantidad de moderno material, se ha celebrado el segundo cursillo para Higienistas, organizado por el Colegio de Ciudad-Real.

Para celebrar el feliz término de cursillo se reunieron en fraterna comida la cual se desarrolló entre el entusiasmo y el comparismo, cursándose al final telegramas expresivos al Presidente del Gobierno Provisional de la República, Subsecretario de Fomento e Inspector general de Higiene y Sanidad Veterinaria.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Fomento.—ANUNCIO Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE MUNICIPALES.—Orden de 18 de junio (*Gaceta* del 22).—Creada la Dirección general de Ganadería e Industria pecuarias por Decreto del Gobierno provisional de la República de 31 de mayo y nombradas las Comisiones que reglamentarán todos los servicios de ella dependientes, según disposición de 5 de junio último, entre los que se encuentran los de Sanidad veterinaria e Higiene pecuaria municipal, no procede, en tanto no se publique el referido Reglamento de servicios, proveer en propiedad plazas de la naturaleza indicada.

Una lógica revisión de la clasificación de partidos efectuada para todos los

M A T A F T O

CURA Y EVITA LA GLOSOPEDA
PRODUCTO DE LA SECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS
DE LA

SOCIEDAD INMOBILIARIA E INTDUSRIAL S. A.
CAPITAL CUATRO MILLONES DE PESETAS

Calle de Atocha, núm. 12 (Edificio propiedad de la Sociedad)

FABRICA
EL GOLOSO (Madrid)

servicios veterinarios hasta hoy separados, obliga igualmente a tomar esta medida, que evitará posibles perjuicios a cuantos técnicos obtuvieran puestos en propiedad actualmente.

Por lo expuesto, este Ministerio dispone que no se provea ni anuncie para su provisión en propiedad plaza alguna municipal veterinaria hasta la reglamentación de los servicios que está efectuándose.

NÓMINAS.—Circular de 16 de junio (*Gaceta* del 22).—Creada en este Ministerio de Fomento, por Decreto de 30 de mayo último, la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias, pasando, por tanto, a depender del mismo todo el personal y servicios que radicaban en los Ministerios de Instrucción pública, Gobernación, Economía Nacional y Guerra (Cuerpo de Higiene y Sanidad pecuarias, Inspección general de Sanidad veterinaria y todo el Profesorado de las Escuelas de Veterinaria), y al objeto de poder atender con la mayor urgencia a la nueva organización del personal y servicios indicados.

Esta Dirección general ha dispuesto que, para evitar la demora consiguiente en la confección de las nóminas de los haberes del expresado personal, se proceda en cada caso, por las autoridades competentes, a diligenciar en los títulos de los interesados el cese en el cargo que desempeñaban en 31 de mayo último, y a la toma de posesión desde primero del corriente mes, haciendo constar

en ésta que pasan a depender de dicho Ministerio de Fomento, según el decreto ya mencionado.

Una vez cumplidos estos requisitos, se cursarán dichas nóminas, con las copias autorizadas de las diligencias indicadas, a la Ordenación de pagos por obligaciones de este Ministerio.

Comisiones.—Orden de 18 de junio (*Gaceta* del 23).—Designada por el Ministerio de la Guerra la Comisión que ha de hacer transferencia al Ministerio de Fomento de todos los servicios referentes a Cría Caballar, sobre los puntos de personal, créditos, dehesas, cortijos, edificios, ganado, material, menaje, expedientes, etc., en relación y para el cumplimiento del Decreto presidencial de 30 de mayo último, se dispone que para efectuar la transferencia indicada con la Comisión del Ministerio de la Guerra, se designe la Comisión siguiente: Presidente, don José G. Armendáriz, inspector general en la Dirección de Ganadería; don Manuel Palomino y don Jacinto Roncal, jefes del Negociado de este Ministerio; don Vicente Clemente y Fernández, perito agrónomo; don Silvestre Miranda, veterinario militar, y don Carlos S. Enriquez, inspector pecuario.

Esta Comisión, en el más breve plazo posible, establecerá las oportunas relaciones con la designada por el Ministerio de la Guerra a los fines expuestos.

Ministerio de Economía.—**Comisiones.**—Orden de 16 de junio (*Gaceta* del 18).—Dispone el nombramiento de una Comisión, de la que formará parte un veterinario, encargado de estudiar el estado actual de los Servicios de investigación, experimentación, demostración, divulgación y demás agronómicos y proponer un plan para la reorganización y desarrollo de los mismos.

Ministerio de la Guerra.—**Sueldos.**—Decreto de 16 de junio (*Gaceta* del 17).—Artículo 1.^o Queda derogado el artículo 5.^o del Decreto del 24 de Febrero de 1930, que igualó los sueldos de los Jefes, Oficiales y asimilados colocados y de los disponibles.

Artículo 2.^o Los Jefes, Oficiales y asimilados en situación de disponible voluntario continuarán percibiendo, como hasta aquí, la mitad del haber de su empleo.

Artículo 3.^o Los Generales, Jefes, Oficiales y asimilados que no resulten colocados en ninguno de los Cuerpos, organismos y Centros creados o subsistentes con motivo de la actual organización del Ejército, quedarán en situación de disponibles forzados con el 80 por 100 del haber de su empleo.

Artículo 4.^o En las diferentes Armas y Cuerpos del Ejército se amortizarán, sin excepción alguna, cuantas vacantes ocurran mientras en el empleo donde se produzca la vacante exista personal sobrante, y en su consecuencia, en ningún empleo se harán promociones mientras no exista vacante en el inmediato superior.

Artículo 5.^o Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en este Decreto, que surtirá efectos desde la revista de Comisario de 1.^o de Julio próximo.

DISPONIBLE.—Orden de 18 de Junio (*D. O.* número 135).—Declarando en situación de disponible al veterinario mayor ascendido, don Angel Tellería.

Retiro.—Orden de 19 de junio (*D. O.* número 135).—Concediendo el retiro con sujeción al decreto de 25 de abril último, al subinspector veterinario de primera, don Enrique Usúa.

Orden de 22 de junio (*D. O.* número 138).—Concediendo el retiro con sujeción al decreto de 25 de abril último a los subinspectores veterinarios de segunda, don Julián Isazi, don Aniceto García Neira, don Pablo Bernard, don Norberto Pa-

nero, don Valentín de Blas, don Antonio Fernández, don Ignacio Oñate, don Ernesto López Moretón, don Glicerio Estébanez y don Ladislao Coderque.

Sociedad Mutua de Socorros del Cuerpo de Veterinaria mi tar.—Estado de cuentas el dia 31 de mayo de 1931.—*Fondo de Administración.*—Saldo a favor en 30 de abril de 1931, 2.342,07 pesetas; ingresos durante el mes de mayo de 1931, 1,50 pesetas; suman, 2.343,57 pesetas; gastos habidos en el mes de mayo de 1931, 0,60 pesetas; saldo a favor en 31 de mayo de 1931, 2.342,97 pesetas.

Fondo de Reserva.—De la cuota 46.^a, 1.910,00 pesetas; de la cuota 47.^a, 1.920,00 pesetas; de la cuota 48.^a, 37,50 pesetas; de la cuota 49.^a, 27,50 pesetas; de la cuota 50.^a, 7,50 pesetas; suman 3.902,50 pesetas.

Comunicado a esta Sociedad el fallecimiento del veterinario primero retirado don Francisco Javier Martínez, ocurrido en Madrid el 30 de mayo último, se ha entregado a su viuda doña Cecilia Machón, 1.927,50 pesetas importe de la recaudación de la cuota 45.^a que es la que le corresponde percibir.

Causa baja en la Sociedad, por falta de pago, el veterinario segundo de la Escala de Complemento don Prudencio Bermejo.

República y Ganadería

Una gran riqueza que la República ha de fomentar es la ganadería. El técnico de ella es el veterinario.

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. y sus técnicos, están siempre a disposición de una y de otros.

Pedid sus sueros y vacunas:

APARTADO 739, BARCELONA; PLAZA DE LAS SALESAS, 2, MADRID; SANTA LUCIA, 13, BADAJOZ.

Zaragoza, 6 de junio de 1931.—El Secretario, Carmelo Gracia; el Tesorero, Pascual Martín. V.^o B.^o.—El Presidente, Vicente Sobreviela.

Informaciones oficiales

Vacantes.—Anunciadas en los correspondientes *Boletines Oficiales* y sin haberse publicado en la *Gaceta*, existen las siguientes:

—Titular y pecuaria de Fornalutx (Baleares), cubiertas interinamente, con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos. 30 días desde su publicación en la *Gaceta*.

—Titular y pecuaria de Valldemosa (Baleares), sin señalar sueldo. Presentación de instancias hasta el 16 de julio.

—Pecuaria de Alcudia (Baleares), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 16 de julio.

—Titular y pecuaria de Santa Eugenia (Baleares), con 800 y 600 pesetas, respectivamente. 30 días desde su publicación en la *Gaceta*.

—Pecuaria de Ventosa de Pisuerga (Palencia), con 600 pesetas. Treinta días desde que se publique en la *Gaceta*.

—Titular y pecuaria de Rabós de Ampurdán (Gerona), sin señalar sueldo. Solicitudes hasta el 19 de julio.

—Titular y pecuaria de Llubi (Baleares), con 750 y 600 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 19 de julio.

- Titular y pecuaria de Alaró (Baleares), con 1.600 y 600 pesetas, respectivamente, 30 días de plazo desde su publicación en la *Gaceta*.
- Titular y pecuaria de San Antonio Abad (Baleares), con 1.360 y 600 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 19 de julio.
- Titular de Montuiri (Baleares), con 750 pesetas. Solicitudes hasta el 19 de julio.
- Titular y pecuaria de Lloseta (Baleares), con 1.100 y 750 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 19 de julio.
- Titular y pecuaria de Gozón (Oviedo), con 1.125 y 1.800 pesetas, respectivamente. 30 días desde que aparezca el anuncio en la *Gaceta*.
- Titular y pecuaria de Lloret de Vista Alegre (Baleares), con 1.100 y 600 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 20 de julio.
- Pecuaria de San Luis (Baleares), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 20 de julio.
- Titular y pecuaria de Tormentos (Logroño), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos. 30 días desde que el anuncio aparezca en la *Gaceta*.

Advertimos a nuestros lectores que todas las vacante de Baleares están servidas interinamente, que los anuncios no tienen validez si no se insertan en la

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1 m y en postas.



PRECIOS
ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

Gaceta, ajustándose a la real orden de 27 de mayo de 1930, y, en fin, que por orden del Ministerio de Fomento que publicamos en este mismo número, dispone que no se provea ni anuncie ninguna vacante de veterinario municipal.

Gacetillas

CON MOTIVO DE UNA MEMORIA.—Se ruega la publicación de la siguiente carta abierta:

• Señor don Pablo Martí Freixas, director de los Servicios de Sanidad veterinaria municipal de Barcelona.—Muy señor nuestro: Hemos leído la Memoria correspondiente a los servicios de sanidad veterinaria de esa población durante el año 1930, en la que se establecen comparaciones—siempre enojosas—entre los servicios veterinarios en el Matadero de esa capital y los que se practican en el de ésta, comparación que su razonado criterio condensa en el primer párrafo de la página 11 de dicha Memoria, que reza así: «La simple comparación de las estadísticas expuestas anteriormente entre dos poblaciones semejantes en cuanto al censo de población, nos parece de un alto valor. Y la ventaja que de dicha comparación se deriva a favor de la capital catalana, evidencia el interés de la

Corporación municipal en la organización de los servicios veterinarios y pone de relieve el interés y meticulosidad de los técnicos en sus actuaciones.»

No ponemos nosotros en duda que los veterinarios del Matadero de Barcelona realicen con interés y meticulosidad su cometido y creemos firmemente en la aptitud y excelentes condiciones que todos y cada uno de ellos reunen para llenar cumplidamente su cometido; pero el hecho de que decomisen proporcionalmente mayor número de reses no puede llevar a ningún veterinario que no sea

Desinfectante “FENAL”

producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido sénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El Fenal ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epidemias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFEKTANTES
ELEJABARRI.—BILBAO

Ungüento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante **“FENAL”** (producto nacional).

el señor Martí Freixas a la categórica conclusión de que ellos realicen mejor que los veterinarios del Matadero de Madrid la trascendental misión sanitaria que tienen encomendada.

Si el señor Martí Freixas hablase comparativamente de calidad de reses sacrificadas, daria, quizás de un modo mucho más justo, explicación razonada a esa diferencia de decomisos y es posible, además, que fuese otra su conclusión, ya que en ella no sería admisible la distinta calidad de técnicos, que subjetiva y caprichosamente pretende establecer.



Las estadísticas de todos los Centros de España y del extranjero, véaslas el señor Martí, son siempre estadística*, es decir, relación sucinta y escueta de los trabajos que cada uno realiza y en ninguna de ellas se establecen comparaciones con las de otros Centros similares.

No pretendemos indicar a usted, señor Martí, cómo deben hacer las estadísticas los jefes de servicios, somos modestos funcionarios que no acostumbramos inmiscuirnos en las funciones de los demás, pero tampoco podemos admitir y rechazamos con toda energía su oficiosa extralimitación al pretender demostrar en una estadística de servicios, que nuestra actuación se hace con menos interés y meticulosidad que la de sus subordinados de Barcelona. Con juzgar la de

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCIA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, hágáñse a Barcelona, Madrid y Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades y la palabra:

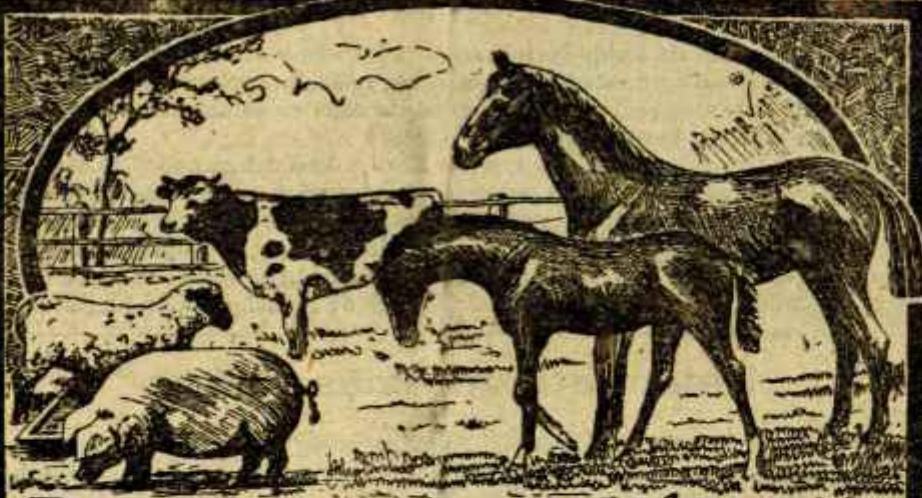
INSTITUTO

éstos, que no es cosa baladí si se hace acertadamente, puede usted darse por satisfecho.

Stayos afectísimos compañeros, *J. Mario Viscayno, L. Muñoz Baltueña, N. García de Grado, G. Ruiz, M. Toledano, G. Tejero, M. Terrón, F. Zaragoza y J. Permasse*.

PARA LA VIUDA DE UN COMPAÑERO.—El Colegio de Salamanca nos ha remitido la cantidad de 38,50 pesetas con destino a la viuda de nuestro compañero de Torrubia del Campo (Cuenca).

MATRIMONIO.—Con la distinguida señorita doña Agustina Lozano, ha contraído matrimonio nuestro compañero el inspector pecuario de la Aduana de Valencia de Alcántara don Francisco Espino. Felicitamos a la nueva pareja y le deseamos eternas venturas.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



Antiseptico
F. MATA

Contra oídos
y malestarres
en todo tipo
de perros



RESOLUTIVO
ROJO MATA

Medicamento resolutor y tonizante



**ANTISEPTICO
"VELOX"**

Medicamento poderoso
Cicatrizante sin lepra
Poderoso antiseptico

EN VENTA
Droguería / Farmacia / Química

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA
LA BANEZA (LEON)